INFORME DE SUPERVISIÓN No. __1_

Abogada

LUZ ADRIANA RICAUTE DIAZ
Secretaria General Encargada
Ordenadora del Gasto Contrato No. 001-103-2026

Con toda atención me permito enviar al señor (a) Abogada. LUZ ADRIANA RICAUTE DIAZ, el informe de supervisión No.1 del contrato N° 001-103-2026 correspondiente al periodo del 16 de septiembre al 16 de octubre de 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-103-2026

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S

OBJETO: ADQUISICION DE ZAPATOS PARA PERSONAL OPERATIVO Y BONOS PARA CALZADO, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, MASCULINO YFEMENINO, QUE CONFORMA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA ALFM.

VALOR DEL CONTRATO: $ 81.993.900 OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES NOVECIENTOS M/CTE

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026

MODIFICACIONES: SI _____ NO __X____

TIPO MODIFICACION	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adición, prórroga, suspensión, etc)	
Inserte los campos según número de modificaciones	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION					
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**SEP**	**OCT**	**NOV**
10.1.1.	Entregar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la información y documentación necesaria respecto a las fichas técnicas del objeto adquirido.		N/A		
10.1.2.	Responder dentro del término previsto todas las solicitudes de información.	N/A	X		
10.1.3.	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes del supervisor de la ALFM, en el plazo fijado por esta Entidad.	N/A	X		
10.1.4.	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.		X		
10.1.5.	Mantener actualizadas las garantías.	EMISIÓN DE PÒLIZAS	X		
10.1.6.	Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Contrato, y mantener actualizada la garantía.	PÒLIZAS	X		
10.1.7.	Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Contrato y un (1) año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace destinado para la ejecución del contrato.		N/A		
10.1.8.	Publicar factura electrónica en el sistema SIIF NACIÓN y SECOP II.		N/A		
10.1.9.	Cumplir con la legislación colombiana y a la normativa aplicable en la materia.		X		
10.1.10.	Constituir y allegar a la ALFM una garantía de cumplimiento que ampare el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción.		X		
10.2.1	Constituir las garantías del contrato, a favor de la ALFM, por el valor, amparos y vigencias establecidas en el contrato.		X		
10.2.2	Suscribir el acta de coordinación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.		X		
10.2.3	Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas para cada Lote en el que se encuentre adjudicado.		X		
10.2.4	Entregar los bienes contratados en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas, así como los lugares de entrega definidos.		X		

10.2.5	Abstenerse de entregar los bienes distintos a los definidos en el Informe Técnico de Contratación y en el Contrato.		X		
10.2.6	Garantizar la atención a la ALFM por medio de los canales de comunicación: Línea de atención telefónica en los momentos requeridos; atención con al menos dos personas por correo electrónico y/o teléfono fijo o celular.		X		
10.2.7	Entregar la información requerida por la ALFM para ser registrado como Proveedor en sus sistemas de pago.		X		

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	No presentación de la oferta en el proceso de contratación.	Planeación, correcta y elaboración de estudio previo ajustado a la necesidad	Entidad	Diario
2	Regulatorio	Cambios normativos de tributos y aranceles	Estar verificando normatividad sobre materia tributaria	Entidad	Semanal
3	Operacional	El contratista se retrasa con las entregas pactadas	El contratista debe informar por escrito justificadamente su retraso con antelación, Establecer un nuevo cronograma que no afecte el cumplimiento de las obligaciones legales	Entidad	Bimensual
4	Operacional	Mala calidad de los bienes suministrados	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de evidenciar mala calidad realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados. Garantía de calidad de los bienes	Supervisor del Contrato	Bimensual
5	Operacional	Incumplimiento en los requisitos técnicos de del Vestuario	Realizar pruebas técnicas a los bienes de Vestuario ofrecidos y estableciendo	Entidad	Permanente

			sanciones por incumplimiento		
6	Económicos	Oferta de Precios artificialmente bajos	En la Operación Principal, establecer especificaciones técnicas del Vestuario y emplear una metodología de evaluación que mitigue este riesgo. En la Operación Secundaria, solicitar el realizar muestras de calidad a las telas y las prendas confeccionadas	Entidad	En ocurrencia del evento y durante la ejecución del Contrato

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

Durante el proceso de contratación, Las pólizas quedaron con fecha de vigencia del 08 de septiembre, con la novedad que la fecha de expedición quedo del 16 de septiembre de 2026.

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	**$**			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	**FECHA**	**VALOR FACTURADO**	**SALDO POR EJECUTAR**	**CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)**
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No.				
Factura No.				
Factura No.				
Subtotal (por usos)				**$ 52.067.073**

Nota: antes de realizar el cargue del informe de supervisión al SECOP II, verifique que el contratista realice el cargue de las facturas en la plataforma.

Porcentaje cumplimiento Avance ___100___% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

N/A

8. INFORMACIÓN AIU
N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:
N/A

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

N/A

11. RECOMENDACIONES:

Durante el proceso de contratación, Las pólizas quedaron con fecha de vigencia del 08 de septiembre, con la novedad que la fecha d expedición quedo del 16 de septiembre, información contenida en la siguiente nota:

> Nota: Teniendo en cuenta que, si bien las pólizas que amparan la ejecución, fueron expedidas el 16 de septiembre, su cobertura inicia desde el 8 de septiembre, fecha de suscripción del contrato. La remisión de los bonos objeto del contrato, se surtió dentro de las fechas previstas. Se suscribe el acta de coordinación por parte del supervisor, gestor y representante del contratista.

Por lo anterior El día 16 de se recibió a satisfacción la totalidad de los bonos solicitados para personal administrativo femenino, masculino y personal de cafetería, dando cumplimiento en su totalidad a la entrega correspondiente a los bonos de calzado para el primer y segundo cuatrimestre, según lo solicitado en las observaciones técnicas.

Se recomienda a dar continuidad con el trámite de pago correspondiente, y continuar con el respectivo seguimiento al contrato con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Lilia Molina
LILIA EUGENIA MOLINA GIL
Supervisor del contrato No. 001-103-2026